

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA CATALUNYA GESTIÓ, S.G.I.I.C., S. A.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión Caixa Catalunya 1, Fondo de Inversión Mobiliaria, que se va a proceder a modificar la comisión y el descuento por reembolsos, quedando establecidas en el 1 por 100 de comisión de reembolso y en el 1 por 100 de descuento a favor del fondo, ambas calculadas sobre el importe reembolsado.

Dichas comisiones serán de aplicación a partir de su inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De conformidad con la norma 7.^a de la Circular 1/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, los cuales podrán optar en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisiones ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 17 de mayo de 2002.—El Director Ejecutivo, Xavier Auguets Pratsobrerroca.—20.947.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la «Caja de Ahorros de Murcia», en sesión de 22 de abril de 2002, se convoca a los señores Consejeros generales a la sesión ordinaria de la Asamblea general de la entidad, que se celebrará el próximo día 17 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Relación de asistentes y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación del Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Director general y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales individuales y consolidadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y

Ganancias) e informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2001, y propuesta de distribución de excedentes.

Quinto.—Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto de Obra Benéfico-Social y Memoria anual, correspondiente al ejercicio 2001; Presupuesto de la OBS y de la «Fundación Cajamurcia» para 2002, y bases para su ejecución, y propuesta de modificación de Estatutos de la «Fundación Cajamurcia».

Sexto.—Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, cuotas participativas, bonos, pagarés, obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea será remitida a todos los Consejeros generales la información correspondiente a los puntos tercero y cuarto del orden del día.

Asimismo, los Consejeros generales podrán, además, solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Murcia, 14 de mayo de 2002.—El Presidente, Ramón Ojeda Valcárcel.—20.864.

IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A.

Se convoca concurso para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia en las instalaciones de «Izar Construcciones Navales, Sociedad Anónima», situadas en: Fene (A Coruña), Ferrol (A Coruña), Gijón (Asturias), Sestao (Vizcaya), Cartagena (Murcia), Manises (Valencia), Cádiz, Puerto Real (Cádiz), San Fernando (Cádiz), Sevilla y Madrid.

A partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las empresas interesadas podrán recoger los pliegos de condiciones administrativas y técnicas en las oficinas centrales de «Izar Construcciones Navales, Sociedad Anónima», situadas en paseo de la Castellana, número 55, en Madrid.

La documentación requerida en los pliegos citados deberá tener entrada en la Dirección de Segu-

ridad de «Izar Construcciones Navales, Sociedad Anónima» (situada en la dirección anteriormente citada), antes del día 7 de junio de 2002, a las doce horas (12,00 horas).

Madrid, 13 de mayo de 2002.—Jesús Pérez Esteban, Director de O+RRHH.—20.974.

METROPOLITANO DE TENERIFE, S. A. U.

Por medio del presente se comunica a los interesados que la fecha límite para la recepción de ofertas para el concurso «Asistencia técnica para la redacción del Plan Territorial Especial de Infraestructuras y Dotaciones de una red ferroviaria entre Santa Cruz de Tenerife y Los Realejos, en el Valle de la Orotava», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 2002, y en el «Diario Oficial de la Comunidad Europea», Doc. 65172-2002, de fecha 27 de abril de 2002, será el próximo día 6 de julio de 2002.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 2002.—Andrés Muñoz de Dios Rodríguez.—18.649.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., SGIIC

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión Ekarpen Global, FIM (en trámites de cambio de denominación a Fondo Supersatisfacción, FIM), que se va a proceder a modificar la comisión de reembolso, quedando establecida en el 5 por 100. Estarán exentos de comisión los reembolsos solicitados durante el periodo que medie entre la fecha de finalización de una garantía y la fecha de inicio de la siguiente, ambas fechas inclusive, de cada una de las garantías que, en su caso, se establezcan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de las correspondientes modificaciones en los Registros de la CNMV.

Madrid, 17 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.902.